

TARTAGAL, 08 de NOVIEMBRE de 2.017.-

RESOLUCION Nº 498-SRT-2.017.

EXPEDIENTE Nº 23.118/17.

VISTO:

La Nota presentada por el Prof. Walter Gonzalez, de la Carrera profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para el fotocopiado y anillado de Dictionarios de Latín con destino a la Biblioteca de la Sede Regional Tartagal.

Que la incorporación a Biblioteca del mencionado material, es sumamente necesario para que alumnos de la Cátedra Latín Nivel I y II cuenten con la bibliografía necesaria para el normal cursado de la asignatura.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria Nº 223/17, Expediente Nº 23.118/17 – Canon Banco Patagonia.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

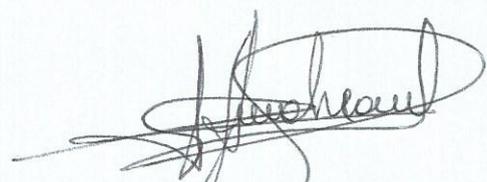
ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100,00), originados por el fotocopiado de material bibliográfico destinado a la Biblioteca de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100,00), a la Partida: 3.5.3 SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL, del presupuesto otorgado mediante Canon Banco Patagonia para el Ejercicio 2.017.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.